



ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025..

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 16:00 horas del día 06 de febrero de 2025, y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y el artículo 8 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se procede a la celebración de la presente reunión.

PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. Se realiza el pase de lista de asistentes y se verifica la existencia de quórum.

Nombre	Pase de lista
Diputado Abraham Espinoza Villa.	PRESENTE
Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado.	PRESENTE
Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel	PRESENTE

Se declara la existencia de quórum legal y la validez de los acuerdos que se tomen, salvo las reservas de ley. La lista de asistencia se anexa como parte integrante de la presente acta.

SEGUNDO.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El Diputado Presidente procede a dar lectura a la propuesta del orden del día:

1. Pase de lista y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, votación y firma de Dictamen con Proyecto de Decreto en el que se adicionan las fracciones IV Ter, VII Bis, X Bis, XXVI Bis, XXVI Ter, XXIX Bis, XXXII Bis, XXXVII Bis, XXXVIII Bis y XLIII Bis al artículo 2; así como los Capítulos VI y VII al Título Segundo y los artículos 42 Bis, 42 Ter, 42 Quater, 42 Quinquies, 42 Sexies, 42 Septies, 42 Octies, 42 Nonies y 42 Decies de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Asuntos generales.

Al no haber modificaciones, el orden del día es aprobado por unanimidad.

ACUERDO 01/06-02-25: Los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social aprueban por unanimidad el orden del día.



TERCERO.- Lectura, votación y firma de Dictamen con Proyecto de Decreto en el que se adicionan las fracciones IV Ter, VII Bis, X Bis, XXVI Bis, XXVI Ter, XXIX Bis, XXXII Bis, XXXVII Bis, XXXVIII Bis y XLIII Bis al artículo 2; así como los Capítulos VI y VII al Título Segundo y los artículos 42 Bis, 42 Ter, 42 Quater, 42 Quinquies, 42 Sexies, 42 Septies, 42 Octies, 42 Nonies y 42 Decies de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo.

ACUERDO 02/06-02-25: Los Diputados integrantes de la Comisión votan y se aprueba por unanimidad dispensar la lectura por lo que se procede a la firma.

El diputado Presidente Abraham Espinoza Villa somete a votación el presente dictamen, llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO 03/06-02-25: Los Diputados integrantes de la Comisión votan y se **aprueba por mayoría** el Dictamen con Proyecto de Decreto presentado, por lo que se procede a la firma por el Diputado Presidente Abraham Espinoza Villa y la Diputada integrante Sandra Olimpia Garibay Esquivel, teniendo un voto en contra de la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado.

Diputado Presidente Abraham Espinoza Villa	A FAVOR
Diputada integrante Sandra Olimpia Garibay Esquivel	A FAVOR
Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado	EN CONTRA

La Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado realiza algunas observaciones:

Manifiesta su voto en contra del dictamen, al no haberse tomado en cuenta su petición de separar la iniciativa de su autoría en materia de objeción de conciencia. Además adjunta su voto en particular con sus razonamientos del dictamen, solicitando sea leído en el Pleno.

Así mismo, la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel hace la siguiente manifestación: "considero innecesarios en el glosario los términos "sistema de referencia", "contrarreferencia" y "violación sexual", ya que únicamente aparecen en el glosario y no se mencionan en ninguna otra parte del documento"

SEXTO.- Asuntos Generales.



En este punto del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, **Abraham Espinoza Villa**, pone a consideración de las diputadas presentes la **solicitud de prórroga para la presentación del dictamen relativo a la glosa del Tercer Informe de Gobierno sobre el Estado que Guarda la Administración Pública en materia de Salud y Asistencia Aocial**, ya que, debido a la complejidad del análisis y a la importancia de contar con un dictamen sólido, se requiere de un plazo mayor para su elaboración y aprobación.

Se procede a la lectura del documento que respalda la solicitud de prórroga, en el cual se detallan las razones que justifican la necesidad de ampliar el plazo para la presentación del dictamen correspondiente.

Una vez realizada la lectura, el Diputado Presidente **sometió a votación** de los integrantes de la Comisión la aprobación de la solicitud de prórroga, obteniéndose el siguiente resultado:

ACUERDO 03/06-02-25: El diputado y las diputadas integrantes la comisión votan y se aprueba por **unanimidad** la solicitud de la prorroga para la presentación del dictamen

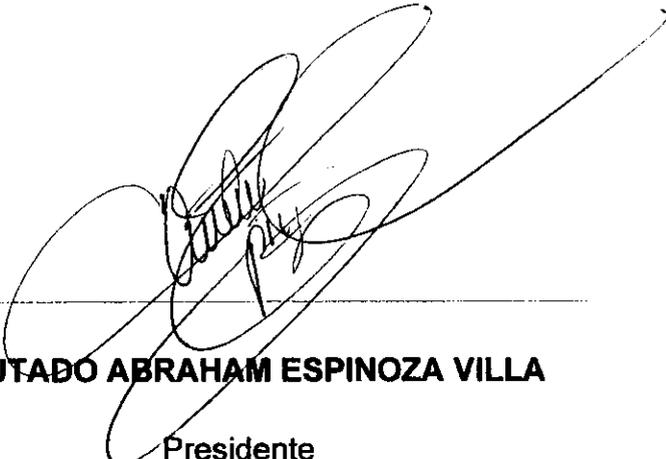
Diputado Presidente Abraham Espinoza Villa	A FAVOR
Diputada integrante Sandra Olimpia Garibay Esquivel	A FAVOR
Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado	A FAVOR

El Diputado Presidente, en uso de sus facultades, **procede a la firma del documento** que formaliza la solicitud de prórroga, con el propósito de continuar con el análisis correspondiente y presentar el dictamen en el plazo prorrogado.



Sin más asuntos por tratar, el Diputado Abraham Espinoza Villa agradece la asistencia de los integrantes y declara concluida la reunión a las 16:30 horas del día 06 de febrero de 2025. Firman de conformidad quienes en ella intervinieron.

Firmas:



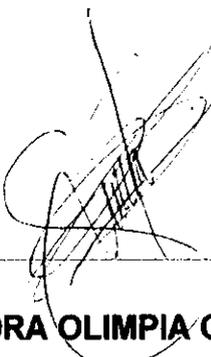
DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA

Presidente



DIPUTADA TERESITA DE JESUS HERRERA MALDONADO

Integrante



DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL

Integrante